

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/32/L.35/Rev.1
24 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 76 del programa

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Madagascar y República Democrática Alemana: enmiendas revisadas
al proyecto de resolución A/C.3/32/L.25/Rev.1

1. Sustitúyase el párrafo 1 por el siguiente:

"Decide aplazar el examen del establecimiento del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos hasta que se determine la viabilidad de un acuerdo general entre los Estados Miembros."

2. Suprímase el párrafo 2.
3. Sustitúyase el párrafo 6 por el siguiente:

"Pide al Secretario General que celebre consultas con grupos regionales a fin de determinar la viabilidad de un acuerdo general respecto del establecimiento de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos o de cualquier otro mecanismo que realce las actividades en materia de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y que informe al respecto a la Comisión de Derechos Humanos en su 34.^o período de sesiones."

4. Suprímense los párrafos 7 y 8.
-